



## Diputación Provincial de Toledo

### ORGANISMO AUTÓNOMO PROVINCIAL DE GESTIÓN TRIBUTARIA DE TOLEDO

En virtud de la Resolución del Director General núm. 2025-017380, de 3 de julio de 2025, el Organismo Autónomo Provincial de Gestión Tributaria de Toledo procede a personarse en forma y acuerda remitir el expediente administrativo correspondiente al recurso contencioso- administrativo - Procedimiento Abreviado 280 /2025 sección F -, del Juzgado de lo Contencioso- Administrativo número 3 de Toledo, instado por D<sup>a</sup>. FABIOLA PALMIRA MORALES ARNAIZ, contra la resolución del Director del OAPGT de fecha 24 de marzo de 2025, referente al expediente Sancionador de Tráfico número 15716/2024, del municipio de Illescas.

Lo que se hace público a efectos de la notificación prevista en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y se emplaza a las personas a cuyo favor se deriven derechos de la resolución impugnada y a quienes tengan interés directo en el mantenimiento de la misma, para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala, en el plazo de nueve días contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio, si a su derecho conviniere.

Toledo, 3 de julio de 2025.-La Secretaria-Delegada del OAPGT, Carmen García De La Torre Bermúdez.

N.º1.-3392